

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7381**      *CONSTRUCCIONES ESNAF, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1201/2009 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción y otros contra Construcciones Esnaf, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de marzo de 2010 por el que se declara a Construcciones Esnaf, Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal total por importe de 16.268,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de marzo de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A100022105-1